

# SEGURIDAD HUMANA EN COLOMBIA: DONDE NO HAY BIENESTAR NO PUEDE HABER PAZ

MARÍA TERESA AYA SMITMANS\*

## INTRODUCCIÓN

Si bien el concepto de soberanía ha sido y sigue siendo un pilar de la teoría de relaciones internacionales, las “búsquedas continuas para la autodeterminación de los pueblos, una concepción más amplia de la paz y la seguridad internacional, el colapso de la autoridad estatal, y un aumento en la importancia del término soberanía popular,”<sup>1</sup> son algunos de los nuevos retos que enfrentan los estados soberanos. Entre estos nuevos desafíos está el de la seguridad humana, si bien, esta última constituye un reto que, erróneamente, muchos identifican como teórico más que real.

Adicionalmente a las amenazas arriba mencionadas, los gobiernos de hoy

enfrentan también la competencia de nuevos actores en la arena internacional. Éstos no solo confrontan al Estado sino que también pretenden formar parte de la estancia decisoria de los mismos. Entre ellos están los medios de comunicación, las Organizaciones No Gubernamentales, ONG y las Organizaciones Internacionales Gubernamentales, OIG. Estas últimas han subrayado desde fines del siglo XX la importancia de los bienes compartidos de la humanidad y justifican, de este modo, una gobernabilidad global que amenaza los pilares de la soberanía estatal clásica. “La protección al medio ambiente, los problemas demográficos, la pobreza, y el cuidado del hábitat ya no son compatibles con una gestión particular de los bienes públicos”<sup>2</sup>.

---

\* Profesora e investigadora de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Correo electrónico: maria.aya@uexternado.edu.co Artículo entregado el 23 de octubre de 2005. Aprobado el 30 de noviembre de 2005.

<sup>1</sup> International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate,” [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca) pág. 8. (Traducción libre, María Teresa Aya.)

<sup>2</sup> Bertrand Badie, *Un mundo sin soberanía*, Bogotá, Tercer Mundo Editores en Coedición con la Universidad Externado de Colombia, 2000, pág. xi.

Asimismo, dentro del ámbito de las organizaciones internacionales, la prevención de conflictos y la seguridad humana simbolizan una nueva perspectiva en la búsqueda de la paz. Es así como,

desde el informe de Agenda para la Paz, tanto Boutros Ghali como Kofi Annan, han elaborado informes a la Asamblea sobre temas puntuales que no necesariamente describen las actividades de la Organización. Estos informes introducen nuevas ideas y conceptos y han obligado a los países a incorporar diversos retos en sus relaciones y negociaciones. Una de las más importantes tendencias es la inclusión de la sociedad civil en las actividades del sistema, como resultado de haber colocado al individuo en el centro de las prioridades y estrategias de las Naciones Unidas<sup>3</sup>.

Como resultado, la seguridad humana se ha convertido, de acuerdo con lo expresado por las Naciones Unidas, en una prioridad para los países en conflicto en donde el organismo tiene intereses. Entre éstos se encuentra Colombia.

Más aún, el reporte sobre el desarrollo publicado por el PNUD en 1994 afirma que “el concepto de seguridad ha sido interpretado, por muchos años, de una manera muy básica como seguridad

frente a una agresión externa o como la protección de los intereses nacionales en la política exterior. ... Se ha relacionado más [seguridad] con los Estados que con los individuos”<sup>4</sup>. Sin embargo, el riesgo de una invasión territorial o de un ataque armado entre diferentes estados ha disminuido con la llegada a la arena internacional de las armas de destrucción masiva –ADM– y con la inserción en el sistema internacional de nuevos jugadores que no necesariamente corresponden a un Estado *per se*<sup>5</sup>. De este modo, la definición de seguridad tiene que cambiar.

Los nuevos actores del sistema, fuera de las amenazas individuales que representan para el sistema internacional, funcionan de manera diferente. Es así como no se acogen a las reglas tradicionales de combate, y también se enfrentan, en muchas ocasiones, a la sociedad civil, además del Estado. Esto significa que los estados tienen que aprender a jugar en un entorno nuevo y con reglas nuevas. También, a enfrentarse de maneras distintas a enemigos nuevos, enemigos que no tienen representación oficial y que no son reconocidos por el sistema internacional. Por consiguiente, los gobiernos de hoy tienen que aprender a defenderse de modos no

<sup>3</sup> Patti Londoño, “Prevención: responsabilidad de proteger y seguridad humana”, en *OASIS 2003-2004*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, pág. 95.

<sup>4</sup> UNDP 1994 Report, Chapter 2: “New Dimension of Human Security”, pág. 22, in [http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr\\_1994\\_ch2.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr_1994_ch2.pdf)

<sup>5</sup> Estos nuevos jugadores incluyen individuos que no sólo se hacen la guerra entre ellos sino que también atacan a estados organizados. Entre éstos están los grupos terroristas, los guerrilleros, los combatientes religiosos y los grupos separatistas.

convencionales y, en muchos casos, en territorios ajenos.

Asimismo, los conflictos internos han aumentado en los últimos años y es importante resaltar que el análisis de éstos involucra no solo el saber quién toma las decisiones relativas a los enfrentamientos o cuáles fueron las razones que llevaron a los enfrentamientos sino, más importante aún, entender cuánta miseria humana ha surgido por cuenta del conflicto. Este enfoque toma en consideración no sólo el número de combatientes muertos como resultado de las guerras sino también el de los civiles<sup>6</sup>. Por consiguiente, es imperativo que los países que tienen problemas en su interior se responsabilicen por el impacto que el conflicto tiene sobre los no combatientes en su territorio.

### TEORÍA DE LA SEGURIDAD HUMANA

Desde la perspectiva teórica, la seguridad humana se centra en “un mundo [donde] a cada individuo se le garantice el vivir sin miedo y sin necesidades, con igualdad de oportunidades para desarrollar al máximo su potencial humano... En resumen, seguridad humana significa vivir sin miedo a que los derechos bási-

cos de la gente, su bienestar y su vida se vean amenazados”<sup>7</sup>. Es así como se puede argumentar que este concepto conlleva un cambio drástico frente al enfoque tradicional de seguridad que implica una reforma compleja y dramática en la conceptualización de seguridad desde un nuevo modelo analítico y político, de corte multidimensional y con numerosas visiones de la realidad internacional<sup>8</sup>.

Durante el siglo XX, la seguridad internacional se centró, primero en torno al concepto de seguridad colectiva, expuesto en primera instancia por E.H. Carr en su obra *El nacionalismo y después* (1945) y luego en las ideas realistas. Éstas tuvieron su epicentro teórico en la bipolaridad y la disuasión, teoría que durante gran parte del siglo XX sostuvo que el concepto de seguridad era sinónimo de un equilibrio nuclear. Esta idea de seguridad basada netamente en lo militar, se convirtió, no obstante, y de manera paradójica, en una inseguridad constante para quienes vivían bajo el paraguas nuclear. Asimismo, y con la caída del orden soviético, los conceptos tradicionales de seguridad del siglo XX enfrentan un fuerte reto.

Este reto viene no sólo por parte de los que se sentían amenazados por el

<sup>6</sup> Para más información ver: Center for Basic Social Research, “Program on Human Security: Advantages for the field of International Relations”, Harvard University, Internet URL: <http://www.cbrss.harvard.edu/programs/hsecurity/advantir.htm>

<sup>7</sup> “The Vision of the Human Security Network” in <http://www.humansecuritynetwork.org/menu-e.php>

<sup>8</sup> Jonathan Ortiz Navarrete, “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense. La contribución de Lloyd Axworthy al estudio de la política mundial”, en *Revista cidob d’afers internacionals*, 60, diciembre 2002-enero 2003.

concepto de seguridad realista, sino por parte de teóricos, entre los cuales Joseph Nye, quien en 1998 sostuvo que la visión de seguridad de la Guerra Fría no comprendía las aspiraciones y necesidades de quienes vivían en el Sur o lejos de la órbita americana. Era un concepto “etnocéntrico”<sup>9</sup>. De este modo, surge una revisión del concepto de seguridad que se esfuerza por ir más allá de lo militar, lo etnocéntrico y lo estado-céntrico y pretende incluir temas sociales, económicos y ambientales. De igual manera, constituye un esfuerzo por integrar las visiones de seguridad del llamado Norte con las del Sur. Éste es el origen de la seguridad humana.

Entre las características de la definición de seguridad humana están “el ser una cuestión de alcance universal, que sus componentes son interdependientes ... y ya no eventos aislados al interior de un Estado, que es más fácil de consolidar a través de la prevención y no la intervención, [y] que se enfoca en la sociedad civil”<sup>10</sup>. El hecho que la seguridad se haya convertido en un concepto transversal que surge de la base de la sociedad en vez de ser impuesto por quienes están en la cumbre constituye un desafío para los tomadores de decisiones. Éstos tienen ahora un nue-

vo reto que considerar en el momento de implementar sus políticas.

Más importante aún es que esta nueva definición, que incluye la idea de bienestar, ha hecho no solo que la sociedad civil tome conciencia de sus necesidades, sino que a la vez los ha vuelto más intolerantes para con los gobiernos que no las respetan. Este hecho se complementa, además, con el que la seguridad humana forma parte hoy en día de la agenda bilateral de países como Canadá y también de la agenda multilateral de las Naciones Unidas. Esto último como resultado del informe sobre desarrollo del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo –PNUD– en 1994 el cual vincula el desarrollo de los países del Sur con la seguridad humana.

No obstante, es importante resaltar que la noción clásica de seguridad sigue teniendo validez en el sistema internacional y, desde un punto de vista realista, sigue siendo uno de los pilares tanto de la política internacional como de la doméstica de los estados. Esto es cierto para Colombia y otros países con conflictos internos. Más aún, es estos casos, la idea tradicional de seguridad refuerza el concepto de soberanía que parece tambalear cuando hay problemas internos.

<sup>9</sup> Joseph Nye y Lynn – Jones, S. “International Security studies: a Report of a Conference on the state of the field”, en *International Security*, 12, págs. 5 - 27.

<sup>10</sup> UNDP 1994 Report, Capítulo 2: “New Dimension of Human Security”, pág. 22-23, en Internet: [http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr\\_1994\\_ch2.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr_1994_ch2.pdf) UNDP 1994 Report, Capítulo 2: “New Dimension of Human Security”, pág. 22-23, en Internet: [http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr\\_1994\\_ch2.pdf](http://hdr.undp.org/reports/global/1994/en/pdf/hdr_1994_ch2.pdf)

Es así como,

soberanía es un concepto que integra el sistema internacional y el orden entre Estados. Un acto de agresión es entonces ilegal no sólo porque altera el orden internacional sino porque una de las razones básicas para la creación de la soberanía fue la de abolir la guerra. Asimismo, el fracaso o debilidad de los Estados al momento de aplicar la soberanía conlleva un vacío político que trae consigo una inestabilidad regional. Estados represivos, agresivos o colapsados pueden convertirse entonces en amenazas para la paz y seguridad internacionales<sup>11</sup>.

La cuestión entonces es cómo integrar las dos definiciones de seguridad en un concepto unificado que respete tanto los derechos territoriales como humanos. Esta nueva caracterización estaría mucho más acorde no solo con las necesidades de los individuos del siglo XXI sino también con “la Convención de Montevideo de 1933 sobre Derechos y Obligaciones de los Estados [donde se argumenta que soberanía] incluye tres componentes: una población permanente, un territorio definido y un gobierno funcional”<sup>12</sup>.

Durante gran parte del siglo XX y como resultado del orden internacional que surgió después del Tratado de Westfalia y fue reafirmado al finalizar la Segunda Guerra Mundial con la creación de las Naciones Unidas, era deber del Estado actuar de manera que sus actos reforzaran el concepto clásico de soberanía. Asimismo, sus tres componentes, población, territorio y gobierno formaban parte de la unidad. No obstante, al finalizar la Guerra Fría y con el surgimiento no solo de un nuevo orden mundial sino también con la proliferación de conflictos intraestatales, surgen nuevos desafíos. De este modo, los tres componentes del Estado parecen desintegrarse y más aún, los derechos de la *población permanente* parecen imponerse por sobre los del Estado como unidad.

Este último hecho hace que los gobiernos se vuelvan más vulnerables no sólo a un desmembramiento interno sino también a las intervenciones internacionales<sup>13</sup>. Como consecuencia parecería, entonces, si bien la seguridad humana puede ser percibida como una amenaza a la soberanía estatal, en términos prácticos

---

<sup>11</sup> International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate”, [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca), pág. 5 (traducción libre, María Teresa Aya)

<sup>12</sup> International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate”, [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca), pág. 4 (traducción libre, María Teresa Aya)

<sup>13</sup> Intervención puede entenderse tanto en términos militares como no militares. Estos últimos incluyen entre otros, sanciones y acusaciones penales en procesos internacionales. Ver: International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate”, [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca), pág. 25

las dos nociones de seguridad, humana y tradicional, no pueden estar en lados opuestos del gobierno ni de su proceso de toma de decisiones. Por el contrario, sería de gran beneficio para los gobernantes, en especial aquellos en países con conflictos, trabajar con base en una síntesis de las dos ideas para así reforzar su legitimidad tanto interna como internacional.

### **COLOMBIA Y LA SEGURIDAD HUMANA**

En el caso de Colombia, catalogado como un desastre humanitario de proporciones similares a las existentes en Sudán y el Congo, la sociedad civil ha sido víctima del conflicto por muchos años. Aquí, la violencia ha sido un evento cotidiano por cerca de doscientos años. Empezó con la Guerra de Independencia, a principios del siglo XIX, luego hubo varias guerras civiles entre 1830 y 1886<sup>14</sup>, la Guerra de los Mil Días al comienzo del siglo XX y la violencia de los años cincuenta que se

ha extendido, de alguna manera, hasta nuestros días<sup>15</sup>. Como consecuencia se puede argumentar que en Colombia la relación entre gobierno y gobernados ha sido de confrontación casi enraizada y, por consiguiente, de desconfianza.

Más aún, una sucesión de líderes débiles ha generado la aparición de grupos paralelos que socavan el poder del Estado y que han convertido el escenario político en un campo de batalla<sup>16</sup>. Es así como en Colombia hay una “multiplicidad de actores armados, diversas unidades de la guerrilla que ... adhieren a diferentes líderes de la nación, un mosaico de escuadrones paramilitares locales, caciques políticos, terratenientes, cada uno arraigado en asuntos locales, conflictos sociales y luchas por el poder”<sup>17</sup>. Estos grupos funcionan como su propia micro-sociedad con sus reglas religiosas, políticas y sociales y subrayan los vacíos de poder que resultan de la falta de presencia estatal en la mayoría de los asentamientos poblacionales del país.

<sup>14</sup> Entre las guerras más importantes del siglo XIX están la Guerra de los Supremos, la Guerra de 1851, la Revolución de Melo en 1854, las guerras en Cauca a lo largo de los cincuenta, la Guerra de 1876-77 y los brotes de violencia asociados al movimiento de los radicales entre 1855 y 1886.

<sup>15</sup> Alfredo Rangel, “Las FARC-EP: una mirada actual”, en *Reconocer la guerra para construir la paz*, compilado por María Victoria Llorente y Malcolm Deas, Bogotá, Editorial Norma S.A., 1999, pág. 23.

<sup>16</sup> En el 95% de los pueblos colombianos y 10% de los asentamientos la autoridad estatal está muy disminuida y no hay presencia policial (Estadísticas de los años 90). Esto socava la soberanía y legitimidad del gobierno en momentos en que se necesitan para promover la seguridad humana.

<sup>17</sup> Marc Chernick, “La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia”, en Leal Buitrago, Francisco (editor) *Los laberintos de la guerra*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1999, pág. 10. En este momento, el país se encuentra en medio de un proceso de negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia, para lograr su reinsertión a la vida civil. Es importante resaltar que si éste se realiza sin impunidad, sería un éxito desde la perspectiva de la seguridad humana.

A su vez, la falta de presencia estatal aparenta una gobernabilidad disminuida al igual que una legitimidad socavada, en especial cuando el gobierno tiene que enfrentar a la vez las consecuencias económicas, políticas y sociales que resultan del conflicto interno y al terrorismo que resulta del narcotráfico y la narcoguerrilla<sup>18</sup>. Entre estas secuelas tenemos las minas antipersonales, los menores en el conflicto y los desplazados. Éstas llevan a que el país enfrente una crisis humanitaria relevante y en distintos frentes.

Es así como, en el caso colombiano, se puede argumentar que si bien la seguridad económica, la seguridad alimenticia, la seguridad en salud pública y en medio ambiente, todos componentes de la seguridad humana, son importantes y se ven comprometidas por el conflicto, es en la seguridad personal, comunal y política donde se encuentran los verdaderos retos para el gobierno<sup>19</sup>. Seguridad personal se define como las amenazas violentas, criminales o agresivas hechas a individuos. A su vez, seguridad comunal precisa las garantías que existen para proteger a los miembros de un grupo específico sin importar su

raza, religión, género u otra diferencia, siempre y cuando éste no constituya una amenaza para otros individuos o para sus propios miembros. Por último, seguridad política implica que todos los ciudadanos de un Estado vean que el gobierno les garantiza sus derechos básicos, tales como el de la vida.

Es así como estas tres definiciones están estrechamente ligadas a las capacidades del Estado para proteger a la sociedad civil en todos sus ámbitos. No obstante, en países en conflicto es un hecho que “éste tiene efectos devastadores para la seguridad y bienestar de sus habitantes. Más aún, cuando es la sociedad civil quien aporta la mayoría de víctimas”<sup>20</sup>. En Colombia, la cifra de civiles víctimas del conflicto ha aumentado en las últimas décadas.

En cuanto a la seguridad personal, ésta se ha visto afectada por los secuestros, los atentados terroristas y el uso de minas antipersonales. Es así como,

hubo 966 secuestros en los primeros seis meses del 2004 frente a 1906 durante el mismo período en el 2003. [Más aún,] un estudio realizado por Planeación Nacional sostiene que los secuestros

---

<sup>18</sup> Cabe anotar que si bien la alianza entre el narcotráfico y la guerrilla y los paramilitares es un hecho, hay quienes sostienen que los fines de éstos son distintos y, por consiguiente, la necesidad de la separación en términos de conflicto interno o terrorismo.

<sup>19</sup> Hay que subrayar el que todas las siete interpretaciones de seguridad aquí mencionadas hacen parte de la definición de seguridad humana de acuerdo con el UNDP Report de 1994. Ver: UN Report on Human Development. “Redefining Security: The Human Dimension”. *Current History*, No. 592 (mayo 1995), págs. 229-236

<sup>20</sup> “Protection of Civilians”, in <http://www.humansecurity.gc.ca/civilians-en.asp> (Traducción libre. María Teresa Aya).

le han costado a la sociedad colombiana cerca de doscientos sesenta millones de dólares a lo largo de los últimos ocho años. Un promedio de tres mil personas fueron secuestradas cada año entre 1996 y el 2003 llevando la cifra total a cerca de 21000 personas<sup>21</sup>.

Los niños también han sido víctimas de este flagelo. Más de 24000 menores han sido secuestrados en las últimas dos décadas. Cabe anotar que éste es un mal que afecta no sólo a quienes tienen recursos, poder o son políticos, sino también al común de la gente. Este hecho se puede ver con el número de secuestros a menores que ocurren en todo el país los días de quincena cuando varios de éstos son retenidos a la fuerza a cambio de sumas de plata, en algunos casos ínfimas. Estos hechos han reforzado las amenazas a la seguridad y bienestar de los colombianos y han generado una atmósfera de desconfianza e intolerancia que ha permeado a toda la sociedad. También, ha generado

un sentimiento de resentimiento tanto en contra de los insurgentes como del gobierno por su actitud o muy pasiva o muy agresiva<sup>22</sup>.

En cuanto al tema de las minas anti-personales, otro de los bastiones de la seguridad humana a nivel mundial, “Colombia es el cuarto país en el mundo después de Chechenia, Afganistán y Camboya en cuanto al número de víctimas ocasionadas por las minas. ... Hay aproximadamente 100,000 minas enterradas en el territorio nacional”<sup>23</sup>. Es importante subrayar que cerca de un veinte por ciento de sus víctimas son menores<sup>24</sup>. En palabras de Álvaro Jiménez, el representante en Colombia de ICBL –International Campaign to Ban Landmines– el tema en Colombia es el de un desastre humanitario<sup>25</sup>.

Esto a pesar de esfuerzos recientes por concienciar al ejército sobre su uso y de tratar de desminar partes del territorio. Jan Egeland, subsecretario general de las Naciones Unidas para Asuntos Humani-

<sup>21</sup> BBC News World Edition, “Kidnappings ‘halved’ in Colombia”, July 22<sup>nd</sup>, 2004, en Internet <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/3916235.stm>

<sup>22</sup> Cabe anotar que el gobierno puede ser criticado tanto por no proteger ni a los civiles víctimas de secuestros ni a sus familiares durante este flagelo, como por tratar de rescatarlos a la fuerza, hecho que muchas veces termina con la muerte de los retenidos.

<sup>23</sup> “Use of Landmines up in Colombia”, in CNN International.com, May 19<sup>th</sup>, 2004, Internet URL: <http://edition.cnn.com/2004/WORLD/americas/05/19/colombia.landmines.ap/>

<sup>24</sup> En Colombia, la minas antipersonales se encuentran a veces ocultas en objetos de uso cotidiano para los niños tales como balones de fútbol, muñecas viejas y morrales. Esto hace que los niños caigan víctimas de su propia curiosidad. También se sabe de casos donde la pólvora utilizada en las minas se mezcla con café para confundir a los perros que ayudan a buscarlas y desenterrarlas. Cabe anotar que en Colombia los trabajos para dar cumplimiento a la Convención de Ottawa, ratificada en el 2002, comienzan luego de su ratificación a diferencia de otros que empiezan a trabajar en pos del desminado desde la firma de la Convención. Esto debido a la legislación interna.

<sup>25</sup> “Use of Landmines up in Colombia”, in Op.cit.



tarios, sostiene que el uso indiscriminado de las minas en Colombia va a poner en peligro la vida de civiles por décadas. Asimismo, argumenta que la guerrilla “no entiende que en diez o veinte años, sus hijos pueden ser víctimas potenciales de sus propias minas”<sup>26</sup>, dado que no se vislumbra una estrategia a largo plazo en el conflicto colombiano.

Los menores, al igual que otros civiles, también han sido víctimas del terrorismo en Colombia. Éste puede definirse como “terrorismo clásico”<sup>27</sup>, lo que significa que es terrorismo con fines netamente políticos. Existe un estatuto antiterrorista diseñado para acabar con éste en el país, sin embargo, éste ha generado un debate sobre si la ley interfiere con los derechos políticos y civiles de los ciudadanos en su esfuerzo por limitar la violencia. En palabras de Mauricio Pérez, “la restricción de la libertad en nombre de la seguridad tiene ... inconvenientes potenciales. Esto no

implica que el principio de derecho ... no sea una característica de las sociedades civilizadas. ... Pero la defensa de la libertad es todo lo que concierne a la seguridad”<sup>28</sup>.

De igual manera, el país tiene una población importante de desplazados, aproximadamente 250000 en el 2003, la mitad de los cuales son menores de edad<sup>29</sup>. Algunos de éstos buscan refugio después de haber huido de sus pueblos para escapar del reclutamiento forzado del que son víctimas por parte de las FARC, ELN y ciertos grupos paramilitares. Cabe anotar que si bien el gobierno tiene un programa especial para la reinserción de los menores a la vida civil, muchos de ellos aún siguen militando en las filas de la insurgencia debido, a veces, a la falta aparente de opciones, en especial, de índole económica o de recursos.

En cuanto a la seguridad económica, la cual va de la mano del bienestar político, la aparición en escena de los traficantes de droga ha traído consigo no

---

<sup>26</sup> “Use of Landmines up in Colombia,” in Op.cit.

<sup>27</sup> Ver Andrew PÁG. N. Erdmann, “Future challenges in the War on Terrorism”, November 18<sup>th</sup>, 2002, en Internet: The State Department on Internet, URL: <http://www.state.gov/s/p/rem/15554.htm>

<sup>28</sup> Mauricio Pérez, “Security is about defending freedom”, en Revista *ZERO*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, pág. 12.

<sup>29</sup> Éstas son estadísticas del gobierno. Algunas ONG sostienen que en realidad hay más de dos millones de desplazados en el país. La discrepancia en las cifras se halla en la metodología utilizada para contar la gente. Algunas organizaciones cuentan los movimientos de las personas, como tal pueden contar a una misma familia dos veces puesto que varias de ellas viajan de pueblo en pueblo antes de establecerse en algún sitio. Asimismo, varios desplazados llegan a las ciudades y muchas veces no dicen que migraron por culpa de la violencia por miedo a enfrentar represalias por parte de la guerrilla urbana, por el contrario, dicen que migraron por otras razones, esto dificulta el censo de desplazamiento forzado por la violencia. De igual modo, muchas veces no se incluye a las víctimas indirectas del desplazamiento forzado tales como aquellos que migran porque sus jefes fueron obligados a abandonar la tierra y, por consiguiente, ellos se quedaron sin trabajo. ¿Cuentan ellos como desplazados por cuenta del conflicto?

sólo nuevos usos para la tierra, de por sí un problema para Colombia, sino también una inyección de capital para los grupos insurgentes<sup>30</sup>. Esto a su vez, ha resultado en una alianza de los grupos insurgentes con los productores de droga en lo que sólo puede ser una afirmación del viejo adagio que dice que *el enemigo de mi enemigo es mi amigo*.

Este pacto no sólo le complica la vida al gobierno que ahora enfrenta un enemigo que ha multiplicado sus frentes, sino también a la sociedad civil que ve su seguridad comunal afectada. Esto se puede ver en las áreas rurales donde la gente ya no confía en sus vecinos ni en sus conocidos porque hay sitios donde si uno no cultiva coca o amapola lo pueden delatar como enemigo del pueblo, hecho que trae complicaciones a todos los habitantes. De igual modo, el enriquecimiento ilícito de una parte de la población ha traído nuevas pugnas por poder y ampliado la brecha entre quienes tienen y quienes no, hecho que afecta a gran parte de la población civil.

Como resultado, se puede argumentar que países como Colombia, que se ven amenazados por un conflicto interno multidimensional, enfrentan retos mayores a la hora de aplicar los principios de la

seguridad humana. “El desafío entonces consiste en [sobreponerse a]... la potencial tensión que puede darse debido a la coexistencia de la soberanía clásica con el sufrimiento humano”<sup>31</sup>. En el caso de Colombia, un Estado de derecho, la soberanía se basa en la Constitución de 1991 la cual afirma que el país

es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, ... democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana ... la solidaridad de las personas que la integran. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. ... Las autoridades de la República están constituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia ... y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares<sup>32</sup>.

Por otro lado, desde que Colombia firmó la Carta de las Naciones Unidas en 1945, sus obligaciones en cuanto a derechos humanos han aumentado. Como resultado, “la soberanía no es ya capaz de proteger al país de hechos y violaciones a los derechos humanos cuando éstas contradicen las obligaciones internacio-

<sup>30</sup> Es importante resaltar que, por ejemplo, para Luis Jorge Garay, parte del problema en Colombia radica, entre otras causas, en que la tenencia de tierras es una cuestión de estatus y poder más no de productividad, hecho que genera desequilibrios entre la sociedad.

<sup>31</sup> International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate”, [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca), pág. 7.

<sup>32</sup> *Constitución Política de Colombia*, Título I: De los principios fundamentales, artículos 1 y 2.

nales”<sup>33</sup>. No obstante, dar cumplimiento a estas obligaciones no es fácil y menos cuando tanto la moral como los fondos son bajos. Ésta es la dicotomía que hay que enfrentar en el siglo XXI.

De igual modo, se puede argumentar que “seguridad es el sello distintivo de una vida sin temor, mientras que bienestar es el objetivo de una vida sin necesidades, [como tal,] la seguridad humana y el desarrollo humano son dos caras de una misma moneda”<sup>34</sup>. Esto es importante para un país como Colombia cuyo índice de desarrollo deja mucho que desear y donde las tradiciones sociales comprometen la economía del Estado y modelan las percepciones de lo que es justo o injusto.

Un ejemplo de esto se ve no solo con los problemas asociados a la tenencia de la tierra, problema ya mencionado, sino también con el materialismo que se asocia a los grupos dominantes en la sociedad. En palabras de Jan Egeland, otra vez, “Colombia no puede tener cientos de niños desplazados que viven y crecen sin ninguna esperanza en un país cuyas ciudades se parecen a las ciudades europeas y donde la clase económica dominante vive como viven los europeos”<sup>35</sup>.

## CONCLUSIÓN

Colombia es un país donde el conflicto y la violencia se han vivido de forma predominante en las áreas rurales, lo que significa que los campesinos han sido, tradicionalmente, los más afectados por el mismo. Esto ha dado lugar a una desconfianza y resentimiento hacia el gobierno el cual lo asocian con los ciudadanos. Es así como el bienestar y la seguridad de las zonas rurales, sin dejar de lado los de la sociedad civil en general, se constituyen en uno de los retos más importantes para el gobierno que tiene la obligación de disminuir las amenazas en contra de su población. Este es uno de los campos donde la seguridad humana puede jugar un papel fundamental y salir del ámbito teórico. Sobrevivir o el derecho a la vida son temas comunes tanto para la seguridad humana como para el gobierno en ejercicio de su soberanía, por consiguiente, el puente entre uno y otro no es imposible de construir.

A su vez, las doctrinas militares, si bien pueden hacer que las amenazas disminuyan, no necesariamente garantizan la vida de los ciudadanos. En palabras

---

<sup>33</sup> International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate,” [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca), pág. 7.

<sup>34</sup> Patti Londoño, op. cit., pág. 113.

<sup>35</sup> Jan Egeland, “Alto representante de Naciones Unidas califica de criminal y cobarde ataques contra los civiles”, en *El Tiempo*, Bogotá, 7 de mayo de 2004.

de Henry Kissinger, “la seguridad absoluta para algunos implica la absoluta inseguridad para todos los demás”.<sup>36</sup> Es así como en Colombia, “la igualdad de oportunidades para que todo individuo desarrolle su potencial humano y viva libre de amenazas” es un ideal tanto para los creyentes en la seguridad humana como para todo colombiano<sup>37</sup>. Por consiguiente, seguridad humana y soberanía, entendida como la legitimidad interna de un gobierno, no son conceptos opuestos, son ideas que convergen en el bienestar de la población.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aya, María Teresa, “President’s Uribe Democratic security vis a vis Human Security”, en *Human Security Bulletin*, Enero 2006, Vancouver, Canadá, 2006.
- Badie, Bertrand, *Un mundo sin soberanía*, Bogotá, Tercer Mundo Editores en coedición con la Universidad Externado de Colombia, 2000.
- Booth, Ken y Steve Smith, ed. *International relations Today*, Oxford, Polity Press, 1995.
- Center for Basic Social Research, Harvard University, “Program on Human Security: Advantages for the field of International Relations”, Internet URL: <http://www.cbrss.harvard.edu/programs/hsecurity/advantir.htm>
- Chernick, Marc, “La negociación de una paz entre múltiples formas de violencia,” en Leal Buitrago, Francisco (editor). *Los laberintos de la guerra*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1999.
- Constitución Política de Colombia* Título I: De los principios fundamentales, artículos 1 y 2.
- Egeland, Jan, “Alto representante de Naciones Unidas califica de criminal y cobarde ataques contra los civiles”, *El Tiempo*, Bogota, 7 de mayo de 2004.
- Erdmann, Andrew P. N. “Future challenges in the War on Terrorism”, November 18<sup>th</sup>, 2002, en Internet, URL: <http://www.state.gov/s/p/rem/15554.htm>
- International Commission on Intervention and State Sovereignty, “The Responsibility to Protect: Background Research, Part 1, Section A: Elements of the Debate”, [www.iciss.gc.ca](http://www.iciss.gc.ca)
- Kritz, Neil J. “The rule of law in the post-conflict phase: Building a Stable Peace”, in Crocker et al., *Managing Global Chaos*, USIP, 1996, págs. 587-606, in Bartoli Andrea, *A Theoretical Overview of International Conflict Resolution, Class Reader*, Columbia University, School of International and Public Affairs, New York, September, 2000.
- Londoño, Patti, “Prevención: responsabilidad de proteger y seguridad humana”, en *OASIS 2003-2004*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.
- Joseph Nye y Lynn – Jones, S. “International Security studies: a Report of a Conference

<sup>36</sup> Henry Kissinger en Mauricio Pérez, op. cit. Revista *ZERO*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, pág. 12

<sup>37</sup> *The Vision of the Human Security Network* in <http://www.humansecuritynetwork.org/menu-e.php>

on the state of the field”, en *International Security*, 12.

Ortiz Navarrete, Jonathan, “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense. La contribución de Lloyd Axworthy al estudio de la política mundial”, en *cidob d’afers internacionals*, 60, diciembre 2002-enero 2003.

Pérez, Mauricio, “Security is about defending freedom”, en *ZERO*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003.

“Protection of Civilians”, in <http://www.humansecurity.gc.ca/civilians-en.asp>

Rangel, Alfredo, “Las FARC-EP: una mirada actual”, en *Reconocer la guerra para construir la paz*, compilado por María Victoria Llorente y Malcolm Deas, Bogotá, Editorial Norma S.A., 1999.

UN Report on Human Development. “Redefining Security: The Human Dimension”. *Current History*. No. 592, May 1995.

“Use of Landmines up in Colombia”, in CNN International.com May 19<sup>th</sup>, 2004, Internet URL:

<http://edition.cnn.com/2004/WORLD/americas/05/19/colombia.landmines.ap/>

“The Vision of the Human Security Network”, in <http://www.humansecuritynetwork.org/menu-e.php>